

## NOTIFICACIÓN DE VIAJE

Desde el 9 de noviembre y hasta el 29 de diciembre de 2009, la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) pone a disposición en su página electrónica el módulo “Para notificación de Viaje”, el cual podrá ser utilizado sin restricción de horario ni de día.

La Notificación de Viaje debe ser realizada por los usuarios que tengan al momento una solicitud de autorización de adquisición de divisas para el pago con tarjetas de crédito de consumo de bienes y prestación de servicios efectuados con ocasión de viajes al exterior, con el estatus “Tarjeta Activada” y que tengan programado viajar al extranjero próximamente o que se encuentren fuera del país, con estada que supere el 01 de diciembre de 2009.

Este proceso es parte de la transición que se lleva a cabo con motivo de la implementación del Nuevo Mecanismo de Autorización de Adquisición de Divisas destinadas al consumo de bienes y servicios en el exterior con tarjeta de crédito y/o efectivo.

Para tales fines, CADIVI ha diseñado un paso a paso fácil y sencillo que le permita al usuario realizar su Notificación de Viaje vía electrónica de forma rápida y expedita.



1

Ingrese a la página electrónica de la Comisión de Administración de Divisas **www.cadivi.gob.ve**.

En el panel derecho de la pantalla, en la sección **Para notificación de viaje**, haga clic en **“Usuarios Registrados”**.

2



**ESTIMADO USUARIO:**

Si usted posee una solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas para el pago con tarjetas de crédito de consumos de bienes y prestación de servicios efectuados con ocasión de viajes al exterior, con el estatus "Tarjeta Activada" y tiene programado viajar al extranjero próximamente o ya se encuentra fuera del país, con estada que supere el 01 de diciembre de 2009; usted tendrá un lapso comprendido entre el lunes 9 de noviembre y el 29 de diciembre de 2009 para realizar la Notificación de Viaje a través de esta página electrónica, sin restricción de horario ni de día.

Si usted tiene un viaje programado a partir del 1 de enero de 2010, debe presentar la solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas de acuerdo al Nuevo Mecanismo de Autorización de Adquisición de Divisas destinadas al consumo de bienes y servicios en el exterior con tarjeta de crédito y/o efectivo según la Providencia N° 099, vigente a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

Aceptar

Cancelar

3

A continuación se presentará el siguiente cuadro de diálogo.

Al hacer clic en el botón "Aceptar", el sistema presentará la pantalla para que ingrese sus datos: (documento de identidad, correo electrónico registrado en nuestro sistema, contraseña asignada por CADIVI y código de verificación).

4

**Inicio De Sesión - Notificación de Viaje**

Documento de Identidad:  \*  
Ej. V-0000000 E-0000000 P-0000000

Correo Electrónico:  \*

Contraseña:  \*  
La Contraseña es sensible a letras mayúsculas y minúsculas.

Código de Verificación:  \*  
Haga click en la Imagen si no la distingue.

Escribe los caracteres de la imagen.

Entrar

Salir

Estimado usuario:

Actualmente usted no posee solicitud de autorización de adquisición de divisas para el pago con tarjetas de crédito de consumos de bienes y prestación de servicios efectuados con ocasión de viajes al exterior, con el estatus "Tarjeta Activada".

Para realizar una solicitud, debe ingresar a la página principal [www.cadivi.gob.ve](http://www.cadivi.gob.ve) y seguir el procedimiento establecido para tal fin.

Aceptar

5

En caso de no poseer solicitud de autorización de adquisición de divisas para el pago con tarjetas de crédito de consumos de bienes y prestación de servicios, efectuados con ocasión de viajes al exterior, con el estatus **Tarjeta Activada**, el sistema presentará el siguiente cuadro de diálogo:

Una vez que se verifique que su solicitud está activa se le desplegará la pantalla "**Registrar Notificación de Viaje**", en la cual se le presentarán automáticamente los datos personales y el usuario ingresará la información del viaje (país de destino, vía del viaje, entre otros).

6

Registrar Notificación de Viaje

EL USUARIO

Apellidos y Nombres:

Documento de Identidad:

Pasaporte:

Solicitud de Viaje:

DATOS DEL VIAJE

País de Destino

\*

Vía del Viaje

Cédula de Identidad:  \*

Línea de Transporte

\*

Fecha de Emisión del Boleto Ida

\*

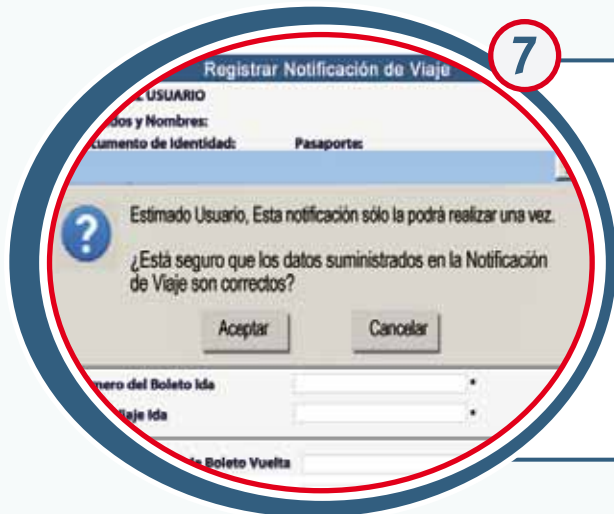
Número del Boleto Ida

\*

Vía del Boleto Ida

\*

Número del Boleto Vuelta



Al pulsar “**Procesar Notificación**”, se le presentará un cuadro de diálogo para que verifique que los datos suministrados estén correctos. Es importante que certifique la exactitud de la información debido a que posteriormente el usuario no podrá realizar modificaciones. Si está seguro, pulse “**Aceptar**”. De lo contrario, haga clic en el botón “**Cancelar**” y regresará a la pantalla “**Registrar Notificación de Viaje**” para realizar las correcciones.



Si pulsa “**Aceptar**”, a continuación, el sistema presentará la “**Notificación de Viaje**”. Si desea, imprímala para su archivo personal.

**LA NOTIFICACIÓN DE VIAJE SE REALIZA ELECTRÓNICAMENTE EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS POR LO QUE EL USUARIO NO DEBE CONSIGNARLA ANTE EL OPERADOR CAMBIARIO AUTORIZADO.**

Su contacto con CADIVI:

**prensa@cadivi.gob.ve**  
**atencionusuario@cadivi.gob.ve**

**+(58) 212-6063499 / 6063995**  
**6063904 / 6063939**

**www.cadivi.gob.ve**